

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 1.929/2016

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Secretaría General.
- 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
- 3) Localidad y código postal: Posadas, 14730.
- 4) Teléfono: 957630013.
- 5) Fax: 957630294.
- 6) Correo electrónico: secretaria@posadas.es.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/informacion.php.

- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: SS-01/11(16).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Posadas.
- c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2016, prorrogable de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente (entre ella, artículo 303 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).
 - d) CPV: 8532000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- d) Criterios de valoración y puntuación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego.

Se indica que los criterios de adjudicación se valorarán con un máximo de 50 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos ponderados, listados por orden decreciente:

- 1. Criterios cuantificables de forma automática (máximo 25 puntos):
- Plan de Formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, perfeccionamiento y reciclaje, así como calendario formativo, considerando la mejora en la atención profesional al usuario (máximo 16
- Compromiso de disponer de sede permanente en la localidad durante el tiempo de duración del contrato (8 puntos).
 - Precio (máximo 1 punto).
- 2. Memoria-Proyecto (máximo 25 puntos). En ella se detallarán las características de la prestación del servicio.

4. Valor estimado del contrato:

247.563 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 238.041,35 euros. Importe total: 247.563 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

- 1. Acreditación de la solvencia: La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional del empresario deberá acreditarse, a criterio del órgano de contratación, en función del objeto del contrato, de su importe y de sus características, por uno o varios de los medios siguientes:
 - Solvencia económica y financiera:
- a) Declaración sobre el volumen anual de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 307.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

- Solvencia técnica y profesional: La justificación de la solvencia se acreditará por uno o los dos siguientes medios previstos en el artículo 78 del TRLCSP: a, g:
- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Los trabajos realizados correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato deberán sumar en importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del licitador o candidato la cuantía mínima de 143.220 euros, IVA exclui-

g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

La plantilla media anual de la empresa deberá sumar como mínimo 5 trabajadores/as.

2. Otros requisitos específicos (Ver cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas).

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 8 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.
- b) Modalidad de presentación y documentación a presentar: En tres sobres cerrados numerados correlativamente (Cláusula 9 del
 - c) Lugar de presentación: Ver la cláusula 8 del Pliego.

9. Apertura de ofertas:

Ver cláusula 13 del Pliego.

10. Gastos exigibles al contratista:

Ver cláusula 3 del Pliego.

En Posadas (Córdoba), a 31 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.